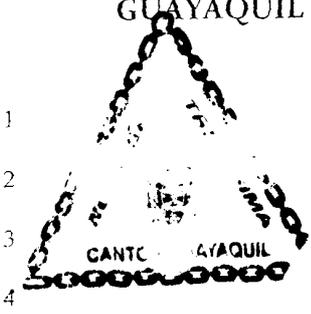
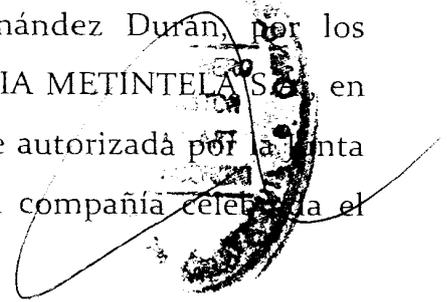


DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA METINTELA S.A. --
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
6 día de hoy, tres de octubre del dos mil once, ante mi, **DOCTOR PIERO**
7 **GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL
8 **CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora Gladys Mirian Fernández Durán,
9 de estado civil casada, Ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía
10 INMOBILIARIA METINTELA S.A., debidamente autorizado por la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de septiembre del año dos
12 mil once. La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Samborondón, en tránsito
14 por esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar,
15 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
16 identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
17 REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
18 METINTELA S.A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y
19 entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
20 siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a su
21 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Cambio de Domicilio y la
22 Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA
23 METINTELA S.A., que se estipula y contiene al tenor de las siguiente Cláusulas:-
24 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del
25 presente instrumento, la señora Gladys Mirian Fernández Durán, por los
26 derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A. en
27 su calidad de Gerente General de aquella, debidamente autorizada por la Junta
28 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 veintiocho de septiembre del mil once.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., se
3 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta
4 del cantón Guayaquil, Abogada Roxana Ugolotti de Portaluppi, el veinte de
5 agosto del dos mil uno, debidamente registrada e inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de septiembre del mismo año.- B)
7 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA
8 METINTELA S.A., celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil once,
9 resolvió unánimemente lo siguiente: UNO.- Cambiar el domicilio actual de la
10 compañía, esto es, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia
11 del Guayas; y, DOS.- Reformar consecuentemente el artículo segundo del
12 estatuto social de la compañía. C) En la Junta General ya indicada, se autorizó al
13 representante legal, para que realice y celebre todos los actos y contratos
14 públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.-
15 **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL**
16 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Gladys
17 Mirian Fernández Durán, por los derechos que representa de la compañía
18 INMOBILIARIA METINTELA S.A., en su calidad de Gerente General de aquella,
19 declara de manera expresa e incondicional, en cumplimiento con las
20 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de
21 Accionistas celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil once, lo siguiente:
22 A) Que se cambia el domicilio actual de la empresa, fijándose como nuevo
23 domicilio de ésta el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del
24 Ecuador. B) Que se reforma consecuentemente el Artículo Segundo del Estatuto
25 Social de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., en los términos
26 constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
27 el veintiocho de septiembre del dos mil once, por lo que a partir de que el
28 presente quede perfeccionado, dicho artículo dirá lo siguiente:- **ARTICULO**

1 **SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.**- La compañía INMOBILIARIA
2 **METINTELA S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la
3 cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o
4 sucursales en cualquier parte del territorio del Ecuador o en el Exterior.-
5 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora Gladys
6 Mirian Fernández Durán, por los derechos que representa de la compañía
7 INMOBILIARIA METINTELA S.A., en su calidad de Gerente General de aquella,
8 bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e
9 irrevocable, que la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la
10 compañía, ha sido efectuado conforme lo resuelto en la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil
12 once. Así también, la señora Gladys Mirian Fernández Durán, por los derechos
13 que representa de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., en su calidad
14 de Gerente General de aquella, bajo la gravedad de juramento declara de
15 manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que su representada no es
16 contratista del estado y que ésta no mantiene obligaciones pendientes de pago
17 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CLAUSULA QUINTA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a la presente, para que
19 formen parte de la misma, los siguientes documentos:- Uno.- Nombramiento de
20 la señora Gladys Mirian Fernández Durán, como representante legal de la
21 compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A.- Dos.- Cedula y certificado de
22 votación de la señora Gladys Mirian Fernández Durán.- Tres.- Acta de la Junta
23 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA
24 METINLETA S.A., celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil once.-
25 Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez
26 perfección de la presente escritura pública y haga constar que por sí o por
27 interpuesta persona, la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A.
28 encuentra autorizada a obtener la inscripción de este instrumento público en

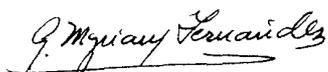
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 Registros que fueren del caso.- Agregue usted, Señor Notario, las demás
2 cláusulas de estilo para la validez y perfección de la presente escritura pública y
3 haga constar que por si o por interpuesta persona, la compañía INMOBILIARIA
4 METINTELA S.A., se encuentra autorizada a obtener la inscripción de este
5 instrumento público en los Registros que fueren del caso. F) Abogado Roberto
6 Caizahuano Andrade, número diez mil ciento ochenta y ocho del Colegio de
7 Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
8 ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
9 alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto
10 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13



14

GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN

15

p. INMOBILIARIA METINTELA S.A

16

GERENTE GENERAL

17

C.C.Nº 090659854-5

18

RUC.Nº 0992216743001

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA METINTELA S.A., CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy veintiocho de septiembre del año dos mil once, a las [illegible] en el local social de la compañía ubicado en las calles Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre, segundo piso, oficina 202, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA METINTELA S.A.**, esto es, la señora María Beatriz Fernández Manrique, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Una (1) acción Ordinaria y Nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00); y, la compañía **OLDHAN HOLDING S.A.**, de nacionalidad panameña, propietaria de Setecientos Noventa y Nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, debidamente representada por su apoderada especial señora Marcia Fernández Durán. Todas las acciones están pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, ya que se encuentra reunido el total del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos (800) Dólares de Los Estados Unidos de América.

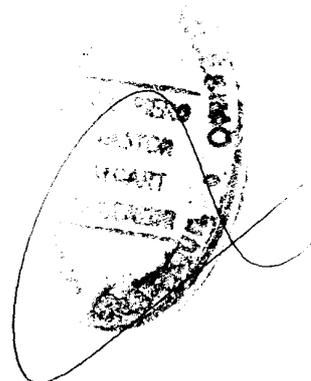
Preside la Junta el señor Roberto Fernández Durán, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, la señora Gladys Mirian Fernández Durán, en su calidad de Gerente General. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta quien pone a consideración de los accionistas el único punto de orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía al Cantón Samborondón Provincia del Guayas y de las reformas estatutarias que se hagan necesarias por dicho cambio de domicilio.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Con tal decisión, el Presidente dispone que se entre a conocer el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora Gladys Mirian Fernández Durán y expresa que la compañía ha recibido ofertas de negocios en el cantón Samborondón, mientras que en Guayaquil, la empresa no ha podido concretar ninguno, en virtud de ello se propone a la junta cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, en atención a la amplitud de negocios que en dicha ciudad se le presentan. Así también, como consecuencia del cambio de domicilio propuesto, es necesario reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía el mismo que poniendo a consideración de la Junta se establece de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía **INMOBILIARIA METINTELA S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en el cantón Samborondón Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del territorio del Ecuador o en el Exterior.-“



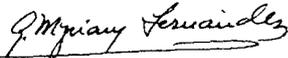
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resolvió por unanimidad cambiar el domicilio actual de la empresa y reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, fijando como nuevo domicilio de ésta. el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar a la representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 10h45.- f) Roberto Fernández Durán.- Presidente f) p. OLDHAN HOLDING S.A., ACCIONISTA, debidamente representada por su Apoderado Especial, señora Marcia Fernández Durán.- f) María Beatriz Fernández Manrique ACCIONISTA f) Gladys Mirian Fernández Durán.- SECRETARIA.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de septiembre del 2011.



Gladys Mirian Fernández Durán
SECRETARIA

Guayaquil, 24 de noviembre de 2006.

Señora
GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN
Ciudad.-

En mis consideraciones:

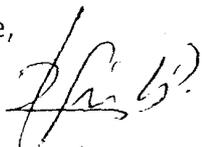
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "**INMOBILIARIA METINTELA S.A.**", celebrada el día de hoy procedió a reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados desde la presente fecha.

Sus atribuciones y deberes serán los determinados en el Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole **ejercer en forma individual la Representación Legal** de la misma.

El Estatuto Social se encuentra determinado en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctora Roxanna Ugolotti de Portaluppi, el día 20 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el día 28 de septiembre del mismo año.

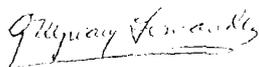
Le deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,

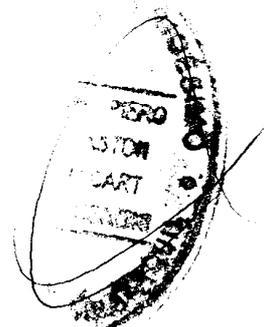


ROBERTO FERNÁNDEZ DURÁN
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA METINTELA S.A.** SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. GUAYAQUIL, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006.



GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN.
C.C. 090659854-5
Nacionalidad: ecuatoriana.



NUMERO DE REPERTORIO: 60.204,
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:11

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

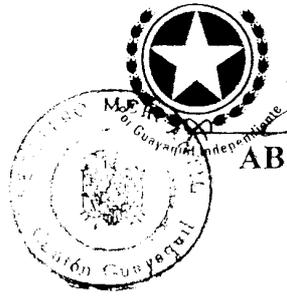
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Diciembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA METINTELA S.A.**, a favor de **GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURAN**, a foja 134.146; Registro Mercantil número 24.143. ✓

ORDEN: 60204
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 9.30

REVISADO POR:

fb



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CIUDADANIA 090659854-5
 FERNANDEZ DURAN GIADYS MIRIAN
 GUAYAS / GUAYAS / CARBO / CONCEPCION /
 25 JUNIO CANTON GUAYAS
 007-0351-07079 F
 GUAYAS / GUAYAS
 CARBO / CONCEPCION / 1959
Giadys Fernandez

ECUATORIANA***** V303212266
 BOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAMON FERNANDEZ
 MIRIAN DURAN
 GUAYAS 23/01/2009
 23/01/2016
 REN 0651783

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

194-0005 NUMERO 0906598545 CÉDULA
 FERNANDEZ DURAN GIADYS MIRIAN
 QUAYAS SAMBOROMBON
 PROVINCIA CANTON
 LA PUNTILLA (SATELITE)
 PATROCCUBIA
 30/01/2011
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

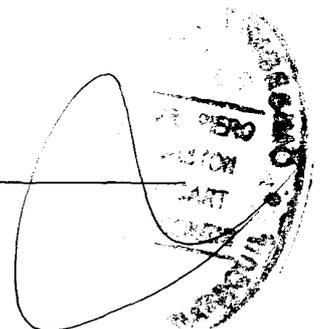
PUNTO DE VOTACION
 PUNTO DE VOTACION
 PUNTO DE VOTACION
 PUNTO DE VOTACION

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA METINTELA S.A., OTORGADA ANTE MI, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL



TR.



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen del **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA METINTELA S.A.**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, el tres de Octubre del dos mil once, he tomado nota de su aprobación mediante **RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC- ONCE - CERO CERO CERO SEIS CERO UNO CINCO**, suscrito por el Abogado Juan Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veinticuatro de Octubre del dos mil once.- Guayaquil, **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.**- Doy Fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2011 – 4860

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4029 a 4031 con el número de inscripción 664 celebrado entre: ([COMPAÑIA INMOBILIARIA METINTELA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-110006015] de fecha [Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Once].

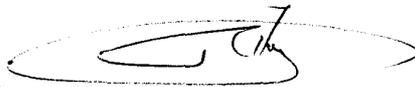


Ab. ~~Eloy C.~~ Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de una Compañía Anónima Civil denominada “**INMOBILIARIA METINTELA S.A.**”, de fecha 20 de Agosto del año 2.001, otorgada ante mi Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil. La aprobación según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. SC.IJ.DJC.11.0006015, emitida el 24 de Octubre del 2.011 por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2.011.-




Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta
Guayaquil





Registro Mercantil Guayaquil

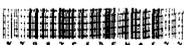
NUMERO DE REPERTORIO:78.136
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:15:58

Nº 122672

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.11.0006015, dictada el 24 de octubre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Álvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA METINTELA S.A.**, de fojas **210.093 a 210.108**, Registro Mercantil número **22.867**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 78136



\$

REVISADO POR: *[Signature]*

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]
XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL